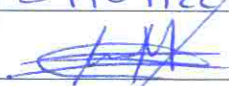


**REGISTRO DE PARTICIPANTES AL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES
DE LA LICITACION PLEJ-LXIII-016-2022**

LICITACION PÚBLICA LOCAL PLEJ-LXIII-016-2022 "RENOVACIÓN DE LICENCIA ANTISPAM FORTIMAIL 200E"				FECHA
				29/04/2022
HORA	NOMBRE DEL PROVEEDOR	DATOS DEL REPRESENTANTE		FIRMA
1				11:30 hrs
2				
3	Adrián Alejandro García Luna			
4	En representación de la Unidad Centralizada de Compras			
5				
6				
7				
8	Nonberto Vignani Coronado, En Representación			
9	Del Organismo Interno de Control.			29/04/22
10				
11				
12				
13				

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO

El Congreso del Estado de Jalisco, con domicilio en Avenida Hidalgo # 222, colonia Centro en Guadalajara, Jalisco, Código Postal 44100, es el responsable del uso y protección de sus datos personales, y al respecto le informa que el tratamiento que se les dará a los mismos es únicamente para los trámites, servicios y actividades afines que realiza éste sujeto obligado; hacemos de su conocimiento que el aviso de privacidad integral se encuentra publicado en la página de internet www.congresoal.gov.mx

**ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACION PÚBLICA LOCAL NÚMERO PLEJ/LXIII/016/2022
“RENOVACIÓN DE LICENCIA ANTISPAM FORTIMAIL 200E”**

APERTURA. En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:32 horas del día 29 de Abril del 2022 dos mil veintidós, en las oficinas que ocupa el Congreso del Estado, con domicilio en Av. Hidalgo No. 222 Zona Centro de esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, en cumplimiento a lo que establecen las bases de la Licitación PLEJ-LXIII-016-2022, denominada: **“RENOVACIÓN DE LICENCIA ANTISPAM FORTIMAIL 200E”** se hace constar la presencia de las siguientes personas:

ASISTENTES. **Norberto Vidaurri Coronado**, en representación del Órgano Interno de Control y del Comité de Adquisiciones; **Adrián Alejandro García Aviña**, en representación de la Unidad Centralizada de Compras, y **Francisco Villaseñor Ruíz Velasco**, en representación del área requirente.

Se hace constar que no hubo proveedores registrados para este acto.

DESARROLLO. Acto seguido, de conformidad al Capítulo V de las Bases que rigen el procedimiento de adquisición que nos ocupa, al artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, a efecto de que en el presente **ACTO** sean aclarados algunos puntos que han surgido con relación al procedimiento de adquisición que nos ocupa, y que estos formarán parte del mismo, por lo que se ponen de manifiesto los mismos de la siguiente manera:

----- PREGUNTAS Y RESPUESTAS -----

RAZON SOCIAL: SOLUCIONES INTEGRALES E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA SUSTENTABLE S.A. DE C.V.

1.- Se solicita a la convocante proporcione el número de serie del equipo donde será instalada la licencia ya que es necesaria para presentar propuesta económica

R: El no. de serie del equipo Fortimail es FE200E3A17000515

2.- Se cuenta con personal y sitio de trabajo ubicado en la ciudad de Guadalajara, esto se coteja con la alta de sucursal ante el SAT, sin embargo el impuesto de Nómina es causado en otra entidad federativa, en este caso se pregunta a la convocante ¿Sí es aceptado el CFDI de impuesto de nómina de otra Entidad?

R: Se acepta, siempre y cuando la antigüedad no sea mayor a 30 días.

3.- Se solicita a la Unidad Compradora que las respuestas resultantes de la Junta de Aclaraciones sea enviada vía correo electrónico, del mismo que fueron recibidas de forma inicial las preguntas para dicho acto.

R: Se acepta, además de publicar el acta en la página web del Congreso, se enviarán las respuestas vía correo electrónico.

**ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACION PÚBLICA LOCAL NÚMERO PLEJ/LXIII/016/2022
“RENOVACIÓN DE LICENCIA ANTISPAM FORTIMAIL 200E”**

RAZÓN SOCIAL: INTERNET MÓVIL S. DE R.L. DE C.V

1. ANEXO 1. Partida 1. RENOVACIÓN BUNDLE DE LICENCIA PARA SERVIDOR ANTISPAM FORTIMAIL 200E.

Pregunta 1. Solicitamos a la convocante de la manera más atenta que nos proporcione el número de serie del equipo donde se instalará la renovación de la licencia antispam ya que es necesario para que el fabricante nos pueda dar la cotización correspondiente y así estar en igualdad de condiciones con los demás participantes.

R. El no. de serie del servidor Fortimail es FE200E3A17000515

RAZON SOCIAL: ADVANCED SOLUCIONES DE TELECOMUNICACIÓN, S.A. DE C.V.

1 En la Página 21, Anexo 1 detallan la descripción del Producto y sólo menciona la Renovación de Bundle de Licencias, más no indica nada relacionado con la póliza de Servicios para la atención.

¿Podría la convocante confirmar si no será necesario cotizar los servicios profesionales por Póliza y sólo es menester el suministro de las licencias para Fortimail?

R: Se requiere la renovación Bundle de licencia para servidor Antispam Fortimail 200E, 24 x 7 FortiCare and Fortiguard Base Bundle Contract con Soporte incluido de un distribuidor certificado local de la marca, durante la vigencia de la licencia

2 En la Página 21, Anexo 1 detallan la descripción del Producto y menciona la vigencia por 24 meses.

Entendiendo la petición, la vigencia será del 1 de junio de 2022 al 31 de mayo de 2024. Ahora bien, este producto tendrá su fin de vida el 9 de mayo de 2024, por lo tanto la licencia no podrá extenderse más del 9 de mayo que será su fin de vida.

¿Podría la convocante, puntualizar que la vigencia de la contratación será del 1 de junio de 2022 al 9 de mayo de 2024?

R: Es correcto, se tendrá que acortar la vigencia de la contratación de la licencia hasta la fecha de fin de vida del producto, que está estipulada por el fabricante hasta el 9 de Mayo de 2024.

RAZÓN SOCIAL: ESTRATEGIAS EN TECNOLOGÍA CORPORATIVA, S.A. DE C.V.

1. PAG. 3 APARTADO: CAPÍTULO VIII. OBLIGACIONES GENERALES DE LOS PARTICIPANTES. B. PERSONAS MORALES Y PERSONAS FÍSICAS.

NUMERAL: 6. LA PROPUESTA TÉCNICA DEL PARTICIPANTE. NO. 10.-

REFERENCIA: En caso de que el participante sea DISTRIBUIDOR deberá presentar el documento que así lo acredite otorgada por la persona facultada para ello. O en su defecto, CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que cuenta con los medios necesarios para distribuir los bienes a licitar.

PREGUNTA: Es claro nuestro entender que la carta bajo protesta de decir verdad solicitada en el presente numeral deberá ser emitida por el licitante.

R: ES CORRECTO.

**ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACION PÚBLICA LOCAL NÚMERO PLEJ/LXIII/016/2022
“RENOVACIÓN DE LICENCIA ANTISPAM FORTIMAIL 200E”**

2. PAG. 3 APARTADO: CAPÍTULO VIII. OBLIGACIONES GENERALES DE LOS PARTICIPANTES.

B. PERSONAS MORALES Y PERSONAS FÍSICAS.

NUMERAL: 5.

REFERENCIA: Entregar copia simple de constancia de estar inscrito y actualizado en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Jalisco, mínimo TRES días antes de la fecha de presentación de propuestas, sin que la falta de inscripción en dicho padrón, sea causa de descalificación en este proceso.

PREGUNTA: Es claro nuestro entender que en caso de que mi empresa representada no esté inscrita en el Padrón de Proveedores y que la constancia se encuentre en trámite, no será causa de descalificación.

R: ES CORRECTO.

3. CAPÍTULO VIII, numeral 15. Se solicita a la Convocante confirme que esta aceptación a la aportación de 5 al millar no es obligatoria, pudiendo presentar el manifiesto de conformidad a favor o en contra? Favor de confirmar

R: Dicho requisito está basado en lo establecido en el Artículo 59, numeral 1, fracción XVI, que a la letra dice: “Artículo 59.

1. La licitación pública inicia con la publicación de la convocatoria, en la cual se establecerán las bases en que se desarrollará el procedimiento, y que además describirá los requisitos de participación, deberá contener:

...

XVI. La indicación de que los licitantes entreguen en su propuesta una declaración escrita en la que hagan constar su aceptación a que les sea retenida su Aportación cinco al millar del monto total del contrato, antes de I.V.A. que sea adjudicado para ser aportado al Fondo Impulso Jalisco. Esta retención no deberá ser repercutido en la integración de la propuesta económica; su contravención será causa de desechamiento de la propuesta presentada.”

4. CAPÍTULO IX, inciso c). Se solicita a la Convocante confirme que, para el caso de participación conjunta, el proveedor encargado de la facturación (designado por el consorcio) podrá facturar a nombre y cuenta del resto de los integrantes del consorcio, permitiendo que se incluyan en una sola factura entre otros datos, el RFC de los Licitantes que integren el consorcio, lo anterior en apego a lo señalado por la Regla 2.7.1.3. de la Resolución de la Miscelánea Fiscal 2021.

R: ES CORRECTO.

5. CAPÍTULO XI, numeral 3.

Se solicita a la Convocante aclare cuáles son los parámetros que refiere, ya que de la lectura parece que no se establecen.

R: Los parámetros son: a) calidad del producto, b) Garantía de cumplimiento, c) Tiempos de entrega, d) experiencia, y e) precio y descuento ofertado.

**ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACION PÚBLICA LOCAL NÚMERO PLEJ/LXIII/016/2022
“RENOVACIÓN DE LICENCIA ANTISPAM FORTIMAIL 200E”**

6. CAPÍTULO XVII, numeral 1.

Se solicita a la Convocante precise los tiempos de entrega de la Licencia.

R: La licencia debe entregarse en un término de 15 días hábiles a partir de la adjudicación (o en su caso la orden de compra) de la presente licitación.

7. Anexo 1.

Con el fin de cotizar correctamente la renovación de la licencia para el equipo antispam FortiMail 200E. Se solicita a la Convocante proporcione el número de serie del equipo a renovar.

Favor de pronunciarse al respecto.

R: El no. de serie del servidor Fortimail es FE200E3A17000515

8. Anexo 1.

¿Es correcto interpretar que la vigencia de la licencia por 24 meses, es el tiempo efectivo de servicio a partir de la firma de contrato, y deberá incluir cualquier penalización del fabricante pendiente de aplicar por renovar fuera tiempo?

R: La vigencia de la licencia será desde el 1 de Junio de 2022 hasta el término de vida del equipo, que de acuerdo al fabricante es hasta el 9 de Mayo de 2024.

9. Anexo 1.

¿Es correcto interpretar que únicamente se requiere proveer la licencia de servicio bundle de fabricante para el equipo Fortinet y que no se deberá incluir ningún tipo de servicio de soporte técnico, mantenimiento preventivo o correctivo por parte del licitante?

R: Se requiere la renovación Bundle de licencia para servidor Antispam Fortimail 200E, 24 x 7 FortiCare and Fortiguard Base Bundle Contract con Soporte incluido de un distribuidor certificado local de la marca, durante la vigencia de la licencia.

FUNDAMENTO: La presente acta y los acontecimientos que en ella se contienen, tienen fundamento en el Capítulo V de las Bases del procedimiento de adquisición mencionado anteriormente; y al artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Los asistentes consideran **salvaguardados** en su beneficio y en beneficio de sus representados, sus derechos constitucionales, humanos y demás garantías que se desprendan de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la del Estado de Jalisco, por lo que ninguno se reserva prerrogativa alguna en contra de este acto.



A su vez los asistentes hacen constar que en este acto reciben copia del acta de junta de aclaraciones del proceso que nos ocupa, y que un ejemplar de la misma es inmediatamente puesta a disposición de los licitantes afuera de la oficina de la Unidad Centralizada de Compras.

Se les recuerda que la Presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo a las 11:00 horas el día 4 de Mayo del 2022, en el Salón Legisladoras Jaliscienses. El registro de participación para dicho acto se cerrará 10 minutos antes de la hora estipulada para su inicio.

CIERRE. No habiendo más temas que tratar, siendo las 11:45 horas el día 29 de Abril del 2022 dos mil veintidós, se cierra la presente acta, firmando los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

**ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACION PÚBLICA LOCAL NÚMERO PLEJ/LXIII/016/2022
“RENOVACIÓN DE LICENCIA ANTISPAM FORTIMAIL 200E”**

Por el Congreso:

Nombre y cargo:	Firma:
Norberto Vidaurri Coronado en representación del Órgano Interno de Control y del Comité de Adquisiciones	
Adrián Alejandro García Aviña en representación de la Unidad Centralizada de Compras	
Francisco Villaseñor Ruíz Velasco en representación del área requirente.	